

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0012-2017-BCRP-N

Lima, 7 de abril de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y del Banco de España para participar en la Reunión de Expertos en Fintech, a realizarse el 29 y 30 de mayo de 2017 en la ciudad de Madrid, España;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos el de desarrollar el marco legal y fortalecer los Sistemas de Pagos para que se desarrollen con seguridad y eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de marzo de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor José Luis Vásquez Paz, Jefe del Departamento de Análisis del Sistema de Pagos, de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, el 29 y 30 de mayo de 2017 a la ciudad de Madrid, España, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$1 254,05
Viáticos		<u>US\$1 000,00</u>
TOTAL		US\$2 254,05

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente